

la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 29 de octubre de 1998, y a las once horas, sin sujeción a tipo. Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Illes Medes, 22.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Fincas número 10. Vivienda puerta 1.^a, situada en la planta tercera del edificio número 7 de la calle dels Pirineus, de Blanes. Tiene una superficie útil de 76,73 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando a la vivienda, en parte con el rellano de la escalera, por donde tiene el acceso, y en parte con la vivienda puerta 2.^a de la misma planta; por la derecha, mismo frente, en parte con la caja de la escalera y en parte con el rellano de la escalera; por la izquierda, mismo frente, con vuelo sobre espacio que separa del edificio número 24 de la calle de Canigó, y por el fondo, con vuelo sobre la calle dels Pirineus. Esta vivienda tiene vinculada una plaza de aparcamiento identificada con el número 11, en el local destinado a garaje, en la parcela I. Cuota de participación, respecto de los gastos y elementos comunitarios: 7,268 por 100. Inscrita al tomo 2.240, libro 403, folio 22, finca 20.534.

Se valora en 3.976.163 pesetas.

2. Participación indivisa de una ciento nueveava parte indivisa que se concreta en el uso y ocupación exclusiva y excluyente, además de las zonas comunitarias de acceso y maniobra y servicios generales del local, de la plaza de aparcamiento, señalada con el número 11; con una superficie de 10,25 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de acceso y maniobra; derecha, plaza 10; izquierda, plaza 12, y fondo pared del edificio; en el local destinado a garaje/aparcamiento en el grupo de viviendas de protección oficial de promoción pública, denominado «Los Pavos», en término de Blanes, emplazado en el subsuelo de la parcela designada con la letra I. Tiene una superficie útil de 2.278 metros 42 decímetros cuadrados, y una capacidad para 109 plazas de aparcamiento, de las cuales 104 tienen el carácter de vinculadas a las viviendas del grupo y cinco son de libre adjudicación. Tiene acceso directo para vehículos por rampa que se inicia a nivel de la calle Pirineus y para peatones por dos escaleras que se inician a nivel de la plaza pública que se considera cubierta de este local. Linda: Norte, calle Pirineus y parcelas E y F; sur, subsuelo de las parcelas A y B; este, subsuelo de las parcelas G y H, y oeste, subsuelo de las parcelas C y D. Inscrita al tomo 2.240, libro 403, folio 184, finca 20.588.

El tipo de subasta fijado en la escritura de préstamo hipotecario es de 3.976.163 pesetas para la finca 20.534 y de 559.658 pesetas para la finca 20.588.

Se previene a los licitadores de las condiciones siguientes para participar en la subasta:

Primera.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar, cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todas los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que tiene este Juzgado en la entidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—En la tercera subasta que, en su caso, pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación previa en la cuenta de depósitos y consignaciones. Dichos pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación a los demandados de la subasta señalada, expido el presente que firmo en Blanes a 6 de mayo de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Concepció Borrell i Colom.—29.495.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de juicio ejecutivo, número 142/1995, a instancia de «Zubielqui Mabus, Sociedad Anónima», contra don Manuel Liébana Liébana y doña Antonia Cazalla Liébana, y que mediante este edicto, en virtud de resolución de fecha de hoy, se ponen a la venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un período de veinte días, y en lote separado, el bien que se describe más adelante, que se embargó a la parte demandada en el mencionado procedimiento.

Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad que se ha dado pericialmente al bien y que asciende a 7.350.000 pesetas la finca número 9.500.

Para la segunda, si procede, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, es decir, para la finca número 9.500, 5.512.500 pesetas.

La tercera, también si procede, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—Para acceder a las subastas, los licitadores tendrán que consignar, previamente, en la cuenta corriente número 1703, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 en efectivo del tipo indicado, requisito sin el cual no será admitido.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado y sólo la parte ejecutante podrá ceder la rematada a un tercero.

Tercero.—En el caso que se celebre una tercera subasta, si hubiere un postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte sus condiciones, se aprobará la rematada.

Cuarto.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en la calle Illes Medes, 20-22, de esta ciudad, los días siguientes:

La primera, el día 10 de septiembre de 1998, a las diez horas.

La segunda, el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas.

La tercera, el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Quinto.—El bien objeto de subasta, que se describe seguidamente, podrá ser examinado por los posibles postores en Secretaría. Los títulos de propiedad del bien estarán en la Secretaría del Juzgado para que pueda examinarlos los postores, los cuales se tendrán que conformar y no tendrán derecho a exigir ninguno más.

Sexto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los aceptará y se subroga, y que la rematada no los incluye.

El bien que se subasta es el siguiente:

Urbana. Elemento número 11, vivienda en la planta primera, puerta cuarta del edificio «Juan Bautista Lambert», sito en Lloret de Mar, calle Juan Bautista Lambert, sin número, hoy número 10; de superficie 70 metros cuadrados, más terraza delante de 5 metros cuadrados, separado por caja de escalera. Inscrita al tomo 1.705, libro 276 de Lloret de Mar, folio 96, finca número 9.500.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Blanes a 8 de mayo de 1998.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario.—29.496.

CÁCERES

Edicto

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres,

Hace público: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos número 164/1998, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la entidad «Covecaex Cáceres, Sociedad Cooperativa», con domicilio social en esta capital, prolongación Virgen de Guadalupe, edificio «Plaza Europa», número 35-A, 1, dedicada a la actividad de promoción de viviendas para ser adjudicadas exclusivamente a sus socios y familiares, habiendo quedado intervenidas sus operaciones y nombrados interventores a los titulares mercantiles don José Luis Ordiales Gozalo, don José Manuel Mariño Romero, así como el acreedor don Juan Carlos Jiménez Grajera.

Dado en Cáceres a 25 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario.—29.619.

CALAHORRA

Edicto

Doña Ana Casajus Palacio, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 23/1998, a instancias de don Félix Íñigo Santolaya, representado por el Procurador señor del Pino, contra don Miguel Hierro Sola y esposa, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida de Numancia, 26, primera planta, de Calahorra, y las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 14 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Segunda subasta: Día 19 de octubre de 1998, a las diez horas.

Tercera subasta: Día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con los demás prevenidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, número 2246/000/17002398, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las cargas y créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos, sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda inscrita al tomo 627, libro 371, folio 88, finca 32.764.
Valorada en 9.500.000 pesetas.
2. Vehículo Rover 820 SI, matrícula LO-7758-J.
Valorado en 600.000 pesetas.

Dado en Calahorra a 27 de mayo de 1998.—La Juez, Ana Casajus Palacio.—29.953.

CARTAGENA

Edicto

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 292/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra don José Francisco Crespo Saura, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3048/000/18/0292/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Porción 15: Vivienda derecha, en planta segunda, sin contar la baja ni la de entresuelo, de la escalera número 2 en el edificio «Bas», sito en zona de Ensanche, de Cartagena, calle denominada actualmente «Tierno Galván», ocupa una superficie construida de 143 metros 85 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, despensa y galerías. Linda: Norte, con proyección vertical de la calle particular y con la vivienda número 14, de esta planta; sur, rellano de la escalera, hueco de ascensor y vivienda número 16 de esta planta; este, vivienda número 14 de esta planta, patio central del edificio y rellano de la escalera, y oeste, con proyección vertical de la calle Castillo de Olite. Finca número 32.032, inscrita al libro 326, de la sección San Antón, folio 150.

Tipo de subasta: 12.500.400 pesetas.

Dado en Cartagena a 13 de abril de 1998.—La Secretaria, Ana Alonso Ródenas.—29.621.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María del Mar Julve Hernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Castellón y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 23/1997, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Guzmán Ribes y doña Juana Martínez Para, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el día 14 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo que luego se dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 14 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado número 1333 0000 18 0023 97, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en la plaza Borrull, de Catellón, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—El título de propiedad del inmueble subastado se encuentra suplido por la correspondiente certificación registral, obrante en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que los deudores no fueren hallados en dicha finca.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Sita en Castellón, ronda Mijares, números 188 y 190, piso tercero A, inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón número 2, al tomo y libro 337 Sur, inscripción primera, folio 40, finca registral número 33.064.

Valorada en 6.980.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 23 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Mar Julve Hernández.—El Secretario.—29.589.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Ceres Montes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Castellón,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 63/1997, procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banca Jover, Sociedad Anónima», representada por doña María Jesús Margarit Pelaz, contra «Explotaciones del Este, Sociedad Anónima», don Manuel Boronat Barber y doña Juana Galeano Merchán, a quienes servirá la presente de notificación de los señalamientos de las subastas en el supuesto de no ser hallados, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Borrull, sin número, por término de veinte días.

Los señalamientos de las subastas son los siguientes: